

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMACGOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 169 - 2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 2 / MAY0 2021

#### **VISTO:**

El Memorando Nº 877-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

#### **CONSIDERANDO:**



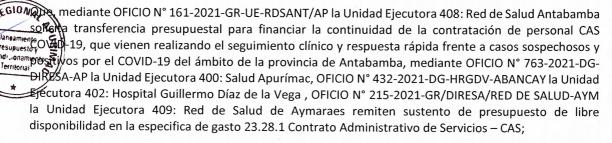
Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2021-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo № 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;





Que, mediante Informe N° 238-2021-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Antabamba, Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac, la Unidad Ejecutora 402: Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Unidad Ejecutora 409: Red de Salud de Aymaraes y el informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con Memorándum N° 877-2021-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac, Unidad Ejecutora 402: Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Unidad Ejecutora 409: Red de Salud de Aymaraes a la Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Antabamba;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMACGOBERNACIÓN

Gobierno Regional 169

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, con Informe N° 897-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac, Unidad Ejecutora 402: Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Unidad Ejecutora 409: Red de Salud de Aymaraes a la Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Antabamba, por un monto de Ciento Veinticuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles (S/ 124,700.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que mediante el Artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional remplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Concejo Regional, la misma que fue aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2021-GR. APURIMAC/CR y;



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley Nº 31084, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nº 27902 y Nº 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;



#### **SE RESUELVE:**

**PRODUCTO** 

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

	DE LA	:		En Soles
COUNT DE ASSECT				
ON THE SERVICE OF THE	UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	20,000
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,000
Brown and Links	PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	20,000
PEGIONA!	ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	20,000
10 - 10 N	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	20,000
Presupresto y  Acondy optiamiento	CATEGORÍA	:	5 GASTO CORRIENTE	20,000
Acondizionamiento	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,000
*	GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	20,000
	UNIDAD EJECUTORA		402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA	78,000
EGIONA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	78,000
62	PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	78,000
Ge Sub PP	ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	78,000
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	78,000
- 34	CATEGORÍA	:	5 GASTO CORRIENTE	78,000
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	78,000
	GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,000
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	78,000
	UNIDAD EJECUTORA		409 RED DE SALUD AYMARAES	26,700
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN	26,700

**PRODUCTOS** 

: 3999999 SIN PRODUCTO



26,700



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMACGOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



124,700

			ue Apai iiia
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	26,700
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	26,700
CATEGORÍA	:	5 GASTO CORRIENTE	26,700
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	26,700
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,700
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	26,700
		TOTAL PLIEGO	124,700
A LA			En Soles
UNIDAD EJECUTORA		408 RED DE SALUD ANTABAMBA	124,700
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,700
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	124,700
ACTIVIDAD	:	5006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	124,700
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	124,700
CATEGORÍA	:	5 GASTO CORRIENTE	124,700
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	124,700
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,700
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	124,700

Presidential Solutions of Acado Jonamiento A

**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**TOTAL PLIEGO** 

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HENRY MIGUEL LEÓN MOSCÓSO GOBERNADOR REGIONAL (E) GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GR/HLM (E) GRPPAT/RVC SGPPTO/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

: APROBADO **ESTADO** 

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/05/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2021

Fecha: 26/05/2021

Hora: 11:41:00

Pag.: 1 de 1

MES : MAYO FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN

POR LA ANULACION PRESUPUESTAL - CAS COVID SEGUN MEMORANDUM Nº 092-2021-GRAP/09/GRPPAT Y OFICIO № 203-2021-DEGDRH-DIRESA/AP

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0
3999999 SIN PRODUCTO		20,000	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRU	s	20,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS		20,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,000	0
	TOTAL	20,000	0





### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 0000000081

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAES [001502]

**ESTADO** : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------: 24/05/2021

FECHA DOCUMENTO

: 107 / RER 169-2021

Fecha: 26/05/2021

Hora: 11:44:03

Pag.: 1 de 1

MES : MAYO FECHA DE SOLICITUD : 20/05/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1

JUSTIFICACIÓN

: MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN OFICIO N° 215-2021-GR/DIRESA/RED DE SALUD-AYM.

TIPO PROCEDENCIA :

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			0
3999999 SIN PRODUCTO		26,700	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		26,700	0
00 RECURSOS ORDINARIOS		26,700	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		26,700	0
	TOTAL	26,700	0





### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 000000137

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

: APROBADO **ESTADO** 

-----DATOS DEL PLIEGO

Fecha: 01/06/2021

Hora: 08:58:53 Pag.: 1 de 1

FECHA : 24/05/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2021

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

FECHA DE SOLICITUD : 20/05/2021

: MAYO

: MODIFICACION PRESUPUESTAL CONFORME EL MEMORANDON MULTIPLE Nº 92-2021-GRAP/09/GRPPAT ( DSIPOSICION DE LOS SALDOS PARTIDA CAS COVID-19 JUSTIFICACIÓN

TIPO PROCEDENCIA :

MES

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5006269 20 044 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		78,000	0
0101 0290090 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		78,000	. 0
00 RECURSOS ORDINARIOS		78,000	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		78,000	0
	TOTAL	78,000	0





### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA Nº 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

Fecha: 26/05/2021

Hora: 11:44:56 Pag.: 1 de 1

FECHA : 24/05/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 169-2021

FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2021
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 082-2021-EF - ART. 1.1

: MAYO

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDO Nº 877-2021-GRAP/06/GG., PARA CONTRATACION DE PERSONAL CAS COVID-19.

TIPO PROCEDENCIA :

MES

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	124,700
3999999 SIN PRODUCTO	0	124,700
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	124,700
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	124,700
, 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	124,700
TOTAL	0	124,700



